



BOLSA DE TRABAJO DE BURGOS

plazas de PDI contratado temporal

10 SET. 2014

CATEGORÍA: Duración:	PROFESOR ASOCIADO Anual	Código R.P.T.	ICI-IIN-PA-008	ENTRADA:	Ref. concurso	20.61
Nº de plazas	1	Horario:	Mañana y tarde	SALIDA:	Dedicación:	12 h/sem. (6+6)
Área de Conocimiento	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes					
Departamento	Ingeniería Civil					
Centro	Escuela Politécnica Superior (La Milanera)					
Perfil Docente	Docencia en "Transporte de Mercancías, Intermodalidad y Logística" de 4º de GIC y GIC-CA, "Transportes Urbanos" de 3º GIC, "Trabajo Fin de Grado I y II" de 4º de GTC y "Trabajo Fin de Grado" de GIC-CA					

En Burgos, a las 11:30 horas, del día 8 de septiembre de 2014 reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público número 20 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R.R. de 21/07/2014, (publicado en el Tablón de Anuncios del Rectorado 21/07/2014) y, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base 7.4 de la presente convocatoria:

7.4 Bolsa de Trabajo: las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de Resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos. Estas bolsas de Trabajo se aplicarán sólo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas, en el Convenio Colectivo. Junto al Acta de Constitución, Resolución y baremación que afecta a cada plaza, se publicará también en el Tablón Oficial de la Universidad, la Bolsa de Trabajo que la Comisión haya establecido. Cada Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento y perfil.

**Se propone** la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y **por el siguiente orden de mayor a menor puntuación obtenida:** (ampliar nº de filas según se precise)

	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BASILIA
2º	GARCÍA MEZQUITA, JOSÉ MARÍA
3º	LARA DE LA FUENTE ,FELIX ANTONIO
4º	PRIETO SIERRA, ANA MARIA
5º	FRECHILLA FERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL
6º	PRIETO HERAS, ROBERTO

**No se propone** a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo

Observaciones que se desean hacer constar (adjuntar a este ACTA, en su caso)

Burgos, a 8 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: ...ANA BELÉN ESPINOSA GONZÁLEZ.

Fdo.: ...MIGUEL ÁNGEL VICENTE CABRERA.